

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Sesión Pública Ordinaria que celebra la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Proceda la Secretaría a verificar el quórum legal.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: (Verifica el quórum

legal)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con la asistencia de 28 Diputados hay Quórum y se abre la Sesión Pública Ordinaria a las 10 horas con 5 minutos. Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del día.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: 1.- Apertura del

Tercer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 2.- Lectura del Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de julio del año en curso. 3.- Lectura del Extracto de los asuntos existentes en cartera. 4.- Lectura del ocuro y anexo del Ciudadano Zeferino Flores Durán y otros firmantes, integrantes de la Asociación La Unión de Comerciantes en Pequeño Fijos y Semifijos de Tlacotepec de Benito Juárez, Puebla, por el que reiteran su solicitud de asesoría e intervención para la debida y legal solución de la conclusión del mercado del citado Municipio. 5.- Lectura del oficio SMT/RPJ/RN/RP/RM/0004/2014 de Regidores del Honorable Ayuntamiento de Tlalancaleca, Puebla, por el que informan de irregularidades en el desarrollo de las Sesiones y en la elaboración de Actas. 6.- Lectura del oficio CM-041/2014 de la Contralora Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla, por el que remite Acuerdo mediante el cual solicita se instaure el procedimiento administrativo en contra del Ex-Síndico Municipal de dicho Ayuntamiento, administración 2011-2014, entre otros. 7.- Lectura del oficio circular DAP/0973 del Honorable Congreso del Estado de Zacatecas, por el que remiten el Acuerdo 62 mediante el cual atentamente invitan a las Legislaturas de todas las Entidades Federativas, para que emitan un respetuoso exhorto a fin de fortalecer la agenda bilateral en el tema Migratorio en conjunto con el Gobierno de la República, entre otros resolutivos. 8.- Presentación de la Agenda Legislativa de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. 9.- Lectura del oficio SGD/0205/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para el Estado de Puebla. 10.- Lectura del Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que proponen el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Libre y Soberano de Puebla; así como el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos para el ejercicio fiscal del año dos mil quince. 11.- Lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las Cuentas Públicas siguientes: 1.-2008/ Tecomatlán/ C. Nibardo Hernández Sánchez/01 enero al 14 febrero. 2.- 2011/Huitzilán de Serdán/C. José Facundo Ayance de los Santos/01 enero al 14 febrero 3.- 2011/Acatlán/C. Lenin Martínez Reyes/15 febrero al 31 diciembre. 4.- 2012/Huauclilla/C. Omar Martínez Amador/01 enero al 31 diciembre. 5.- 2012/San Andrés Cholula/C. Miguel Ángel Huepa Pérez/01 enero al 31 diciembre. 6.- 2012/San Pedro Cholula/C. Dolores María del Carmen Parra Jiménez/01 enero al 31 diciembre. 7.- 2012/Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública/C. Mario/Alberto Rincón González/16 julio al 31 diciembre. 8.- 2012/Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública/C. Mario Alberto Rincón González/16 julio al 31 diciembre. 9.- 2012/Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A. C./C. Eukid Castañón Herrera/01 enero al 31 diciembre. 12.- Lectura del Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, específicamente a los Ayuntamientos de las regiones sur y mixteca, a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para la mitigación de casos de infecciones por causa del virus del dengue, entre otro resolutive. 13.- Lectura de la Iniciativa de Ley de Organizaciones Civiles para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. 14.- Lectura de la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 78 y se adiciona el artículo 52 bis de la Ley Orgánica Municipal. 15.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña y Cirilo Salas Hernández, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público que consideren e identifiquen dentro del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015, la o las partidas relacionadas con los recursos destinados a favor de las niñas, niños y adolescentes, así como de la inversión a la infancia para dar efectividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado. 16.- Lectura del Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Lizeth Sánchez García, por el que invitan respetuosamente a los doscientos diecisiete Municipios que conforman el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en coordinación interinstitucional con el Sistema de Desarrollo Integral de la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Familia Estatal, y de acuerdo a su suficiencia presupuestal correspondiente, consideren crear y/o impulsar dentro de su estructura orgánica municipal, un área encargada del fortalecimiento de la familia, a fin de contribuir en la redirección oportuna de los programas asistenciales tomando a la familia como eje de la política pública, emprendiendo las acciones oportunas que promuevan y fortalezcan la convivencia familiar y el desarrollo integral de cada uno de los miembros de la misma.

17.- Asuntos Generales. Es cuanto Presidenta.

LIX Legislatura

Tercer Período Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Para cumplir con el Primer Punto del Orden del Día, invito a todos los presentes a ponerse de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

"El Quincuagésimo Noveno Congreso Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla, abre el día de hoy, el Tercer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legal"

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Gracias, pueden sentarse.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

En el Punto Dos del Orden del Día, se dará lectura al Acta de la Sesión Pública Ordinaria del treinta y uno de julio del año dos mil catorce.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: EN LA CUATRO VECES HEROICA CIUDAD DE PUEBLA DE ZARAGOZA A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE, REUNIDOS EN EL SALÓN DE SESIONES LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, CON LA ASISTENCIA DE TREINTA Y OCHO DE ELLOS Y LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DE LOS DIPUTADOS JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, MARIANO HERNÁNDEZ REYES Y PABLO FERNÁNDEZ DEL CAMPO ESPINOSA, HUBO QUÓRUM Y SE INICIÓ LA SESIÓN A LAS NUEVE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DE ACUERDO AL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO, ENSEGUIDA SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA SOLICITUD DE COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA RETIRAR EL OFICIO LISTADO COMO PUNTO NÚMERO DIEZ DEL ORDEN DEL DÍA, TAMBIÉN A PETICIÓN DEL DIPUTADO JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ, SE ACORDÓ RETIRAR EL ASUNTO DEL PUNTO TREINTA Y DOS DEL ORDEN DEL DÍA, RECORRIÉNDOSE LOS ASUNTOS EN EL ORDEN CORRESPONDIENTE; EN EL PUNTO UNO SE DIO LECTURA AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL VEINTIDÓS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PUESTA A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS POR UNANIMIDAD; EN EL PUNTO DOS SE DIO LECTURA AL EXTRACTO DE LOS ASUNTOS EXISTENTES EN CARTERA Y SUS ACUERDOS CORRESPONDIENTES; ENSEGUIDA SE APROBÓ LA PROPUESTA DE LOS COORDINADORES Y REPRESENTANTE LEGISLATIVO PARA DISPENSAR LA LECTURA DE LOS ASUNTOS CONSIDERADOS EN LOS PUNTOS DEL TRES AL TRECE DEL ORDEN DEL DÍA, EN VIRTUD DE SER ASUNTOS DE TRÁMITE LEGISLATIVO, MISMOS QUE SERÁN ESTUDIADOS Y ANALIZADOS EN LAS COMISIONES GENERALES RESPECTIVAS, SE ACORDÓ TURNARLOS PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE A LAS SIGUIENTES COMISIONES: PUNTOS TRES, CINCO, ONCE Y DOCE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES; PUNTOS CUATRO, SIETE Y OCHO A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES; PUNTOS SEIS Y DIEZ A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPAL; PUNTO NUEVE A LA COMISIÓN DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA Y PUNTO TRECE A LA COMISIÓN DE MIGRACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES; EN EL PUNTO CATORCE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE PUEBLA, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO DE DOS MIL TRECE AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PRESENTADA POR EL CIUDADANO RAFAEL MORENO VALLE ROSAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN DEL PLENO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, RESULTANDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y UN VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA Y LA EXCUSA DE INTERVENIR DE LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA DE DECRETO AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO QUINCE SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO, EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, CORRESPONDIENTES A LOS SIGUIENTES PERÍODOS: MAGISTRADO DAVID LÓPEZ MUÑOZ DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE Y MAGISTRADO ROBERTO FLORES TOLEDANO DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRECE, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SEIS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECISÉIS SE DIO LECTURA A LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS DE DIVERSOS SUJETOS DE REVISIÓN, PUESTOS A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA, SE APROBARON EN TODOS SUS TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ROBERTO ENRIQUE AGÜERA IBAÑEZ, BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA PERÍODOS DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE Y DEL UNO DE ENERO AL VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL TRECE, CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; MANUEL MELCHOR MERINO MUÑOZ DE TECOMATLÁN DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; EMIGDIO ESPINOSA CRUZ DE AQUIXTLA DEL QUINCE DE FEBRERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL ONCE CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, UN VOTO EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; BENJAMÍN SILVA CUEVAS DE AHUAZOTEPEC DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; MANUEL MELCHOR MERINO MUÑOZ DE TECOMATLÁN DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN; ELISEO LEZAMA PRIETO DE TEHUACÁN DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN Y EDITH VILLA TRUJILLO DE SANTA INÉS AHUATEMPAN DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, SE ACORDÓ ENVIAR LAS MINUTAS AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y LOS DICTÁMENES CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECISIETE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO QUE CONTIENE LA RESOLUCIÓN DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE REVISIÓN LISANDRO ARÍSTIDES CAMPOS CÓRDOVA DE TEPEXI DE RODRÍGUEZ DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECIOCHO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO EN RELACIÓN CON EL RESULTADO PARA LA APROBACIÓN DE INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES DEL SUJETO DE REVISIÓN LAURA IVONNE ZAPATA MARTÍNEZ DE TEPEYAHUALCO DEL UNO DE ENERO AL CATORCE DE FEBRERO DE DOS MIL ONCE, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD Y EL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES; EN EL PUNTO DIECINUEVE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y SIETE VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, UNA ABSTENCIÓN, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTE SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE CONCEDE LA CALIDAD POBLANA A DIVERSOS CIUDADANOS, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL PUNTO VEINTIUNO SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS PRIMERO Y SEGUNDO DEL DECRETO POR EL QUE SE INSTITUYE LA MEDALLA AL MÉRITO DOCENTE “JUAN C. BONILLA” PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTIDÓS SE DIO LECTURA AL DICTAMEN CON MINUTA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 100 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, PUESTO A DISCUSIÓN Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTITRÉS SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A LOS NUEVE PARTIDOS POLÍTICOS DEL ESTADO DE PUEBLA (PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PARTIDO NUEVA ALIANZA, PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA Y PARTIDO PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN), PARA QUE EN

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

UN PLAZO MÁXIMO DE SESENTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA NOTIFICACIÓN, ACTUALICEN, ADECUEN O EN SU CASO CREEN SU SITIO WEB Y PUBLIQUEN DE ACUERDO A LA COMISIÓN PARA EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO (CAIP), SU INFORMACIÓN PÚBLICA CORRESPONDIENTE PARA CUMPLIR CON EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICUATRO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN POR EL QUE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES INSTRUYA A LA INSTANCIA PERTINENTE PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA VINCULACIÓN NECESARIA CON EL OBJETO DE QUE PUEBLA SEA SEDE DEL PROGRAMA NACIONAL DE TITULACIÓN DOCENTE, PUESTO A DISCUSIÓN NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA RESULTÁNDO APROBADO EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO VEINTICINCO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE NATURAL Y EL DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD, PUESTA A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA MINUTA DE DECRETO Y SIN TENERLA SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, ENVIÁNDOSE LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTISÉIS SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO PRESENTADA POR DIPUTADOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL PARA EL ESTADO DE PUEBLA, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PUESTA A DISCUSIÓN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LA MINUTA DE DECRETO NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA, APROBÁNDOSE EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES, SE ACORDÓ ENVIAR LA MINUTA AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE LA ENTIDAD; EN EL PUNTO VEINTISIETE SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SE TURNÓ LA INICIATIVA REFERIDA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTIOCHO SE DIO LECTURA A LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, PRESENTADA POR LOS DIPUTADOS VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ Y SERGIO SALOMÓN CÉSPEDES PEREGRINA QUIEN EN USO DE LA PALABRA AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES, SE TURNÓ LA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO VEINTINUEVE SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO Y SUSTENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO JOSÉ GAUDENCIO VÍCTOR LEÓN CASTAÑEDA, POR EL QUE SOLICITAN A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SE EXPIDA EL REGLAMENTO QUE CONTEMPLA LA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO ESTATAL DE VINCULACIÓN DEL SECTOR EDUCATIVO CON EL SECTOR PRODUCTIVO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE OBSERVEN LAS DISPOSICIONES RELACIONADAS A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COADYUVEN CON LOS FINES Y FUNCIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE ESTE ASUNTO AMPLIÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO FRANCISCO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA Y UNO SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL DIPUTADO CARLOS MARTÍNEZ AMADOR POR EL QUE SOLICITAN SE INVITE A LOS DOSCIENTOS DIECISIETE AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FUNCIONES Y COMPETENCIAS, DESARROLLEN POLÍTICAS PÚBLICAS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LOS JÓVENES, ASIMISMO GENEREN ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN PARA PROMOVER LOS PRINCIPIOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN MUNDIAL PARA LOS JÓVENES, EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO FRANCISCO MOTA QUIROZ AMPLIÓ SUS CONSIDERACIONES DEL PUNTO DE ACUERDO, PUESTA A CONSIDERACIÓN LA SOLICITUD DE DISPENSA DE TRÁMITE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PUESTO A DISCUSIÓN EL PUNTO DE ACUERDO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EL DIPUTADO CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS CON TREINTA Y OCHO VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, CERO ABSTENCIONES; EN EL PUNTO TREINTA Y DOS SE DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR CONDUCTO DEL DIPUTADO SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER POR EL QUE SOLICITAN EXHORTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS DOSCIENTOS DIECISIETE MUNICIPIOS DEL ESTADO, PARA QUE FORMULEN, APRUEBEN, O EN SU CASO, ACTUALICEN Y ADMINISTREN LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE; EN EL PUNTO TREINTA Y TRES LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA INFORMÓ AL PLENO DE SUS ACTIVIDADES COMO PRESIDENTA DE LA PRIMERA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DEL INFORME Y SE ENVIÓ A LA BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA SU CONSULTA; EN EL PUNTO TREINTA Y CUATRO SE DIO LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA QUE CONTIENE LA PROPUESTA PARA ELEGIR A LA SEGUNDA MESA DIRECTIVA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA, COMPRENDIDO DEL UNO DE AGOSTO DE DOS MIL CATORCE AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE; ASÍ COMO A LOS DIPUTADOS QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN PERMANENTE, PUESTO A CONSIDERACIÓN EL ACUERDO AGREGÓ SUS COMENTARIOS EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, SE APROBÓ EN TODOS SUS TÉRMINOS EL ACUERDO ANTES REFERIDO CON TREINTA Y DOS VOTOS A FAVOR, CERO VOTOS EN CONTRA, DOS ABSTENCIONES, DECLARÁNDOSE ELECTOS A LOS SIGUIENTES DIPUTADOS PRESIDENTA MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE CIRILO SALAS HERNÁNDEZ; SECRETARIOS FRANCISCO MOTA QUIRÓZ Y JOSÉ CHEDRAUI BUDIB; PROSECRETARIOS IGNACIO ALVÍZAR LINARES Y MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA; Y COMO VOCALES PARA INTEGRAR LA COMISIÓN PERMANENTE QUE ACTUARÁ DEL UNO DE AGOSTO AL CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE Y DEL DIECISÉIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE AL CATORCE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE A LOS DIPUTADOS NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO, CARLOS IGNACIO MIER BAÑUELOS Y LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA, SE ACORDÓ COMUNICAR LA RESOLUCIÓN: AL EJECUTIVO DEL ESTADO, AL PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS Y AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO; EN EL ÚLTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS GENERALES, EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, INCREMENTAR LA CAPACITACIÓN A LOS MÉDICOS DEL SECTOR SALUD EN VALORACIÓN GERIÁTRICA INTEGRAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE LEY DE FOMENTO A LA ACUACULTURA Y PESCA SUSTENTABLE PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA, SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y A LA DE DESARROLLO RURAL PARA SU ESTUDIO Y REESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO PABLO MONTIEL SOLANA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA SE COORDINE CON LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA AUMENTAR LA VIGILANCIA EN LAS INSTALACIONES DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS, PARA EVITAR ROBOS DE MATERIAL Y EQUIPO EN ESTE PERÍODO VACACIONAL, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA MARÍA DEL ROCÍO AGUILAR NAVA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LOS GOBIERNOS FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, REALICEN CAMPAÑAS PREVENTIVAS QUE GENEREN CONCIENCIA Y RESPONSABILIDAD SOBRE LOS

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

RIESGOS DE CONDUCIR USANDO CUALQUIER DISPOSITIVO ELECTRÓNICO QUE PUEDAN DISTRAER AL CONDUCTOR Y PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTES PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA CORONA SALAZAR ÁLVAREZ PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO, ESPECÍFICAMENTE A LOS AYUNTAMIENTOS DE LAS REGIONES SUR Y MIXTECA, A SUMARSE A LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA LA MITIGACIÓN DE CASOS DE INFECCIONES POR EL VIRUS DEL DENGUE, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO SERGIO EMILIO GÓMEZ OLIVIER PRESENTÓ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL UN PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE INVESTIGUE Y EN SU CASO SANCIONE A LOS RESPONSABLES DE LAS DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS PELIGROSOS, EN EL PARAJE DE SAN MIGUELITO EN EL EJIDO DE TULA, PERTENECIENTE A LA JUNTA AUXILIAR DE SAN PEDRO ACOQUIACO EN EL MUNICIPIO DE TEHUACÁN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO NEFTALÍ SALVADOR ESCOBEDO ZOLETTO EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE SE PROPONE SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO ESTATAL QUE INTENSIFIQUE LOS TRABAJOS DE VERIFICACIÓN SANITARIA EN EL ESTADO DE PUEBLA, TENDIENTES A SANCIONAR EL COMERCIO, DISTRIBUCIÓN, DONACIÓN, REGALO, VENTA Y SUMINISTRO DE PRODUCTOS DEL TABACO A MENORES DE EDAD, SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE SALUD PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. EN USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN EL QUE PROPONE ENTREGAR EN CEREMONIA SOLEMNE EN EL MES DE SEPTIEMBRE, UN RECONOCIMIENTO AL CORO NORMALISTA DE PUEBLA, ASÍ COMO AL FUNDADOR EL MAESTRO JORGE ALTIERI HERNÁNDEZ, POR SU DESTACADA TRAYECTORIA Y POR HABER CUMPLIDO CINCUENTA AÑOS DE SU FUNDACIÓN, SE TURNÓ LA PROPUESTA A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU ESTUDIO Y RESOLUCIÓN PROCEDENTE. ENSEGUIDA LA SECRETARÍA DIO LECTURA AL OFICIO PT-CEN-CCN-32/2014 DE LA COMISIÓN COORDINADORA NACIONAL DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR EL QUE NOMBRAN A LA CIUDADANA DIPUTADA LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA COMO COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE LA QUINCUAGÉSIMO NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA, SE TOMÓ CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO Y SE TURNÓ A LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS PROCEDENTES. EN USO DE LA PALBRA EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ, DIO UN MENSAJE A LOS PRESENTES EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA RESPECTO AL TRABAJO REALIZADO POR LA ACTUAL LEGISLATURA. NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES Y TERMINADOS LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA DE LA MESA

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

DIRECTIVA DECLARÓ CLAUSURADO EL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE SU EJERCICIO LEGAL LEVANTÁNDOSE LA SESIÓN, CITANDO A LOS DIPUTADOS DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL VIERNES UNO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS ONCE HORAS. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en los artículos 123 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, se pone a discusión el Acta que la Secretaría acaba de leer. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se consulta a la Asamblea si se aprueba. Los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Acta aprobada.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

En el Punto Tres del Orden del Día, se dará lectura al Extracto de los asuntos existentes en cartera y sus acuerdos correspondientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Extracto de los asuntos existentes en cartera que no requieren una disposición de la Cámara y son tramitados por la Presidenta de la Mesa Directiva, con los que da cuenta en la Sesión Ordinaria del día Miércoles 15 de octubre de 2014. Ocurso de los Diputados Geraldine González Cervantes, Lizeth Sánchez García, Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Francisco Rodríguez Álvarez, Francisco Mota Quiroz, Juan Carlos Natale López, Neftalí Salvador Escobedo Zoletto, Marco Antonio Rodríguez Acosta, Jorge Fouad Aguilar Chedraui, José Domingo Esquitín Lastiri, Julián Rendón Tapia, Pablo Montiel Solana, Corona Salazar Álvarez, Leobardo Soto Martínez, Pablo Rodríguez Regordosa, Rosalío Zanatta Vidaurri, Pablo Fernández del Campo Espinosa, Heraclio Germán Martínez Manzano, Miguel Ángel Huepa Pérez, Silvia Guillermina Tanús Osorio, Cirilo Salas Hernández, María del Rocío Aguilar Nava, Ignacio Alvizar Linares, Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Sergio Emilio Gómez Olivier, José Gaudencio Víctor León Castañeda, Carlos Martínez Amador, Víctor Manuel Giorgana Jiménez, José Germán Jiménez García, Eukid Castañón Herrera, María Sara Camelia Chilaca Martínez, Irma Patricia Leal Islas, José Chedraui Budib, Mariano Hernández Reyes y Susana del Carmen Riestra Piña, por los que en términos del Artículo 40 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla y 43 Fracción XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentan Memoria que contiene las observaciones y propuestas para favorecer el desarrollo de sus representados. Se acusa recibo y se envía copia a la Dirección General de Servicios Legislativos para los efectos procedentes y a la Biblioteca del Congreso del Estado, para su consulta. Oficio PM/0682/14 del Presidente Municipal de San Andrés Cholula, Puebla, por el que informa sobre las acciones realizadas para la conservación, preservación y aprovechamiento del recurso hídrico en ese Municipio. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para su conocimiento. Copia de los Oficios SPD/2252 y 2252-A/2014 del Jefe de Oficina del Secretario General de Gobierno, en los que hace saber del trámite al acuerdo aprobado por esta Soberanía, que exhorta a las Dependencias, Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y Municipios de la Entidad, a promover la creación y ejecución de programas de concientización y uso racional del agua. Enterado y se envía copia al Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, para su conocimiento. Circular número 19 del Secretario de Servicios Legislativos del Congreso del Estado de Hidalgo, comunicando la Integración de la Directiva que fungirá durante el mes de octubre del 2014. Recibo y enterado. Circular número 51 del Oficial Mayor del Congreso del Estado de Colima, comunicando la Elección de la Mesa Directiva de la cual Presidente y Vicepresidente fungirán durante el mes de octubre y los Secretarios y Suplente durante el Primer Periodo Ordinario de Sesiones. Recibo y enterado.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

A esta Presidencia la ha sido turnado el siguiente escrito. Los suscritos Diputados Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 fracciones III y IV y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, sometemos a su consideración la propuesta para dispensar la lectura de los asuntos de los puntos 4 al 7 del orden del día, en virtud de ser asuntos de trámite legislativo, mismos que serán estudiados y analizados para su resolución en su caso procede las comisiones generales correspondientes, signan todos los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71 fracción VIII, 74 fracción XII, 75 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120, 123 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, está a consideración de la asamblea la propuesta de los Coordinadores de los Grupos Legislativos y Representante Legislativo en el Honorable Congreso del Estado para dispensar la lectura de los puntos 4 al 7 del orden del día por ser asuntos de trámite y se consulta a la asamblea quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo poniéndose de pie.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Aprobado. Con fundamento en las disposiciones legales invocadas se turnan los puntos de la siguiente manera: Punto 4 a la Comisión de Asuntos Municipales. Punto 5 y 6 a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales. Punto 7 a la Comisión de Migración y Asuntos Internacionales.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

enlistado en el Punto Ocho del Orden del Día, se hace entrega de la Agenda Legislativa de la LIX legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, en tal virtud del diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ha solicitado la transmisión de un vídeo alusivo al tema por lo que solicito al área técnica proceda en consecuencia.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Tiene la palabra el Diputado Víctor Manuel Giorgana Jiménez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política.

C. PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA, DIP. VÍCTOR MANUEL GIORGANA JIMÉNEZ: Honorable Asamblea, en nombre de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Puebla, entregamos hoy a la Presidencia de la Mesa Directiva la Agenda 2014-2018 de la Quincuagésima Novena Legislatura. Agenda que ha privilegiado los consensos, el dialogo, la tolerancia, el respeto y la construcción de acuerdos. Que marca la ruta de navegación de ésta Legislatura y que es producto de un trabajo colectivo donde se incorporaron los deseos, visiones, intereses, experiencias, inteligencias y talentos de las Diputadas y Diputados de este Congreso, donde se consultó, se escuchó a la sociedad y se compartió con los otros dos Poderes del Estado. Hemos coincidido en que los poblanos sean el centro de nuestro quehacer legislativo y en avanzar de manera significativa en la modernización del marco jurídico poblano. Inclusión puede decirse con seguridad que es el signo distintivo de nuestra Agenda Legislativa. Gracias señoras y señores legisladores por su participación, a quienes formaron parte del Comité de Coordinación e Integración de esta Agenda, nuestro aprecio y reconocimiento. De igual manera a los funcionarios del Congreso nuestras consideraciones y gratitud. La Agenda es obra colectiva les invitamos a redoblar esfuerzos para lograr las metas superiores trazadas, mejorar la calidad de vida de los poblanos y sus familias en un entorno de paz y felicidad ¡Enhorabuena!

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Esta Presidencia recibe los ejemplares que contienen la Agenda Legislativa de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: En el Punto Nueve del Orden del Día, se dará lectura al oficio SGD/0205/2014 del Ciudadano Luis Maldonado Venegas, Secretario General de Gobierno, quien por acuerdo del Ciudadano Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado, remite la Iniciativa de Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para Estado de Puebla.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB: Secretarios de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado. Presentes. Por acuerdo de Rafael Moreno Valle Rosas, Gobernador Constitucional del Estado. Con fundamento en los artículos 50 y 63 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 20 y 34 fracciones I, X de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, 11 fracciones II y III, 20 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, me permito remitir a esa soberanía para su discusión y aprobación en su caso dos tantos de la siguiente Iniciativa. Ley de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil para Estado de Puebla. Hago propicia la ocasión para expresarles la seguridad de mi atenta y distinguida consideración. Atentamente. Firma, Luis Maldonado Venegas; Secretario General de Gobierno. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el oficio e iniciativa a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Organizaciones No Gubernamentales para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: En el Punto Diez del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, por el que proponen el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el Proyecto de Presupuesto Anual de Egreso de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, ambos para el ejercicio fiscal del año dos mil quince.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. En sesión de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla celebrada con esta fecha, los Diputados integrantes de la misma y considerando primero que en sesión de Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla, celebrada con fecha veintisiete de agosto del año en curso, fueron presentados los criterios para la elaboración del anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Honorable Congreso del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil quince. Lo anterior en los términos de lo establecido en el artículo 51 fracción I d) y 203 fracción I del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Que en términos de lo establecido en el artículo 203 fracción I y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, corresponde a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Poder Legislativo elaborar el Proyecto de Presupuesto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, de acuerdo con las instrucciones del Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de esta Soberanía. Y observando los criterios aprobados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios mencionados en el punto que antecede. En este tenor de ideas se presenta el Proyecto de Presupuesto del Honorable Congreso del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal de dos mil quince, mismo que ha sido elaborado de conformidad con los tres capítulos que se manejan para el ejercicio del gasto público, el cual asciende a la cantidad de ciento noventa millones novecientos ochenta y dos mil pesos, asimismo el oficio número ASP/07670-14-DGA de fecha trece de octubre del año en curso suscrito por el Auditor Superior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y 121 fracción I y V de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla y 11 fracción XIV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, se presentó el Proyecto de Presupuesto Anual para el ejercicio fiscal dos mil quince de la Auditoría Superior, lo anterior para su inclusión y aprobación correspondiente en los términos de Ley. Es por ello que en términos de lo establecido por los artículos 6, 7 y 100 fracción XII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, es facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política de este Poder Legislativo la de propagar para aprobación al Pleno el Proyecto de Presupuesto Anual del Honorable Congreso del Estado, teniendo autonomía en el

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

ejercicio del mismo, debiendo remitir este para su inclusión en el Proyecto del Presupuesto de Egresos del Estado que anualmente presenta el Ejecutivo del Estado en términos e las leyes aplicables. Por lo anterior expuesto y con fundamento en los artículos 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 4, 13, 24, 25, 26 y 28 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, 6, 7 y 100 fracción XII, 101 fracción IV y 199 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 121 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Puebla, 51 fracción I d) y 203 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos y aplicables, se somete a consideración de vuestra soberanía el siguiente Acuerdo. Primero.- Se aprueba en todos sus términos el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla para el ejercicio fiscal del año dos mil quince, por la cantidad de ciento noventa millones novecientos ochenta y dos pesos. Segundo.- Se aprueba en todos sus términos el Proyecto de Presupuesto Anual de Egresos de la Auditoría Superior del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal del año dos mil quince por la cantidad de ciento sesenta y dos millones novecientos tres mil setecientos ochenta y nueve pesos. Tercero.- Envíese el presente acuerdo a la Presidencia de la Mesa Directiva para los efectos legales que haya lugar. Dado en el Palacio del Poder Legislativo, Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a los catorce días del mes de octubre de dos mil catorce. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 7, 100 fracción XII, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo, tiene la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes legisladoras, legisladores, ciudadanos que nos acompañan, medios de comunicación. Yo estoy en contra de este presupuesto, y estoy en contra porque mi motivo me llevo a votar por ello a la propuesta del presupuesto del Congreso del Estado. Y eso fue principalmente el de la realidad social que acontece hoy en nuestro Estado, la pobreza alimentaria que existe hoy, el decrecimiento económico que hay en el Estado y no es posible que nosotros queramos despilfarrar los recursos públicos para incrementar en más de veintisiete millones de pesos el presupuesto para el Congreso del Estado que significa un 20 por ciento más del año actual y que yo no veo que no haya funcionado el Congreso del Estado este año con ese presupuesto. Yo creo que no necesitamos incrementar ese presupuesto, estoy en contra de ello y estoy en contra que no se cumplan los compromisos. Como legislador yo hice compromisos en mi campaña y le dije a la gente que sus temas iban a estar primero que los míos. En ese sentido como

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Diputado, como Legislador del Estado de Puebla no puedo anteponer primer mis intereses que los de mis representados, aunque sea de Representación Proporcional que votaron por el Partido Verde Ecologista en coalición con el PRI. Es por eso que los compromisos que se hacen son para cumplirse y los compromisos se demuestran con hechos, no con palabras.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Se considera el asunto suficientemente discutido. No habiendo más intervenciones, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción XII, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido. Para tal efecto se utilizara la votación electrónica, misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que quede registrado su voto. Solicito a la Secretaría cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: El resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 2 votos en contra, 0 abstenciones. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: En el Punto Once del Orden del Día, se dará lectura de los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por los que se propone la aprobación de las cuentas públicas siguientes.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB:

Con fundamento en los artículos 56, 57 fracción XXVII y 64 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, 70 y 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 129 y 136 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, nos permitimos someter a consideración de vuestra soberanía los Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior del Estado de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en relación con la aprobación de las cuentas públicas siguientes: Uno.- Dos mil ocho, Tecmatlán, Nibardo Hernández Sánchez, Periodo: primero de enero al catorce de febrero, Propuesta: Aprobación. Dos.- Año: Dos mil once, Huitzilán de Serdán, José Facundo Ayance de los Santos, Periodo: Primero al catorce de febrero, Propuesta: Aprobación. Tres.- Año: Dos mil once, Acatlán, Lenin Martínez Reyes, Periodo: Quince de febrero al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Cuatro.- Año: Dos mil doce, Huauchinango, Omar Martínez Amador, Periodo: Primero al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Cinco.- Año: Dos mil doce, San Andrés Cholula, Miguel Ángel Huepa Pérez, Periodo: Primero al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Seis.- Año: Dos mil doce, San Pedro Cholula, Dolores María del Carmen Parra Jiménez, Periodo: Primero de enero al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Siete.- Año: Dos mil doce, Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, Mario Alberto Rincón González, Periodo: Dieciséis de julio al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Ocho.- Año: Dos mil doce, Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública, Mario Alberto Rincón González, Periodo: Dieciséis de julio al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Nueve.- Año: Dos mil doce, Instituto de Administración Pública del Estado de Puebla, A.C., Eukid Castañón Herrera, Periodo: Primero de enero al treinta y uno de diciembre, Propuesta: Aprobación. Artículo único.- Se aprueban las cuentas de la Hacienda Pública en relación con el estado que guardan las revisiones antes referidas. Es cuanto presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Con fundamento en los artículos 167, 168, 169, 171, 172 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VIII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se ponen a discusión de los Diputados los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra, sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal en todos sus términos de los Dictámenes antes referidos, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. A esta Presidencia fueron turnados los siguientes documentos que pido al Secretario de lectura.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ: Con fundamento en lo dispuesto por la fracción VII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe Diputado Eukid Castañón Herrera respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en los asuntos enlistados con los números siete, ocho y nueve del punto once del orden del día, mismos que se ponen a consideración del Pleno de esta soberanía por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, la que suscribe la Diputada Patricia Leal Islas, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en los asuntos enlistados con los números siete, ocho y nueve del punto once del orden del día, mismos que se ponen a consideración del pleno de esta soberanía por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XII del artículo 43 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, el que suscribe el Diputado Carlos Martínez Amador, respetuosamente manifiesto el excusarme de intervenir en el asunto enlistado con el numeral cuatro del punto once del orden del día, mismo que se ponen a consideración del pleno de esta soberanía por encontrarme en el supuesto del citado ordenamiento. El que suscribe Diputado Miguel Ángel Huepa Pérez, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 43 fracción XII y 190 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, informo a la Asamblea que en virtud de encontrarme en el supuesto contenido en dichos preceptos me abstengo de emitir mi voto en el asunto contenido en el numeral cinco del presente punto del orden del día.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Abrase el sistema de votación. Solicito a la Secretaria cierre la votación.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:
Para la cuenta uno: 41 votos a favor. La cuenta dos: 40 votos a favor, 1 voto en contra. Para la cuenta tres: 41 votos a favor. Para la cuenta cuatro: 40 votos a favor. Para la cuenta cinco: 40 votos a favor. Para la cuenta seis: 40 votos a favor, 1 voto en contra. Para la cuenta siete: 39 votos a favor. Para la

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

cuenta ocho: 39 votos a favor. Para la cuenta nueve: 39 votos a favor. Aprobadas en todos sus términos los Dictámenes con Minuta de Decreto antes referidos, envíense las minutas al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado y los Dictámenes con Minuta de Decreto a la Auditoría Superior del Estado para los efectos legales procedentes.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: En el Punto Doce del Orden del Día, se dará lectura al Acuerdo que presenta la Comisión de Salud de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, específicamente a los Ayuntamientos de las regiones sur y mixteca, a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado para la mitigación de casos de infecciones por causa del virus del dengue, entre otros resolutivos.

C. SECRETARIO DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. FRANCISCO MOTA QUIROZ:

Comisión de Salud, acuerdo de la Comisión de Salud de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por el con fundamento y en lo dispuesto en los artículos 123 fracción IX, 134 y 135 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 45, 46, 48 fracción IX, 60 y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y demás relativos tiene a bien y considerando que en esta temporada de lluvias, a parte del aumento en enfermedades respiratorias es común que por la acumulación del agua se propague el dengue, el mosquito del dengue tiene presencia mundial ya que su reproducción y desarrollo se da en condiciones sencillas como neumáticos y recipientes que se pueden encontrar en un hogar común, las características geográficas de nuestro Estado facilitan en la Sierra Mixteca así como en la Sierra Norte y Nororiental la presencia de este tipo de insecto. Para prevenirlo se recomienda la limpieza de los patios eliminando todos los recipientes artificiales que retengan agua y no son de utilidad, vigilar el almacenamiento del vital líquido en botes, cubetas, tinas, cambiar el agua de las flores así como sanear pilas y albercas por lo menos una vez por semana, eliminar la vegetación que se encuentra afuera de domicilio y evitar encharcamientos en los patios. Una vez más resulta oportuno hacer un llamado a todos los niveles de gobierno y a la sociedad en su conjunto a poner en prácticas medidas que contribuyan a alcanzar índices bajos en la infección por el mosquito del dengue. Es una enfermedad que no es privativa de ningún sector social en específico, no distingue origen étnico, ni condición socioeconómica, todos podemos sufrirla, como ha sido el caso de un miembro de esta soberanía. Acuerdo: Primero.- Se solicita respetuosamente a los Gobiernos Municipales de nuestro Estado, específicamente a los Ayuntamientos de las regiones sur y mixteca, a sumarse a las acciones implementadas por la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Puebla para la mitigación de casos de infecciones por causa del virus del dengue. Es cuento Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: Esta Presidencia saluda con mucho gusto a los alumnos de cuarto grado de primaria del Colegio Americano y a las profesoras Lulú Rivermart y Sara Ridley ;Bienvenidos! Con fundamento en los artículos 7, 100 fracción XII, 167, 168, 169 y 180 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción VII, 122, 123 fracción IV y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pone a discusión de los Diputados el Acuerdo antes referido. Los Diputados que deseen hacer uso de la palabra sírvanse a manifestarlo. No habiendo quien haga uso de la palabra, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 fracción XII, 181 fracción II y 185 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 138, 139 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se procede a recoger la votación nominal del Acuerdo antes referido, para tal efecto se utilizará la votación electrónica misma que estará abierta durante un minuto a efecto de que registren su voto. Solicito respetosamente a los señores Diputados, así como a las galerías hagan favor de guardar silencio.

(Efectuado)

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

El resultado de la votación es el siguiente: 41 votos a favor. Aprobado en todos sus términos el Acuerdo antes referido, notifíquese en los términos planteados.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: En el Punto Trece del Orden del Día se dará lectura a la Iniciativa de Ley de Organizaciones Civiles para el Estado de Puebla, que presenta el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo del Partido Pacto Social de Integración en la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta.

C. DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA: Saludo a la Mesa Directiva y les auguro a todos integrantes en este inicio el mayor de los éxitos en esta nueva etapa. Compañeros Diputados, Diputadas representantes de los medios de comunicación, ciudadanos que nos acompañan, a nuestros visitantes del Colegio Americano. Con el permiso de todos ustedes. El pasado viernes diez de octubre presenté a consideración de esta soberanía una Iniciativa de Ley de Organizaciones Civiles para el Estado de Puebla que tiene como objeto fomentar las actividades de desarrollo social que realicen las organizaciones civiles en beneficio a la población de la entidad. Creo que un error sería pretender adueñarse del tema ya que un asunto que no tiene orientación ideológica y mucho menos partidaria es un asunto público de todos y para todos. Por eso mi propuesta la sumo a las ya presentadas como la del dos mil cinco el PAN, como la de nuestra compañera Diputada Socorro Quezada presentada en este año y la que propone el Ejecutivo presentada en este mes. Seguramente todas tienen elementos que servirán de piso base para analizar, proponer, discutir, evaluar y definir una ley lo bastante robusta que garantice la participación de los ciudadanos organizados o del tercer sector como ahora se le conoce. Porque en las condiciones como se encuentra el país, los ciudadanos deben involucrarse de manera efectiva en la vida pública y no solo con dichos. Involucrarse de manera efectiva es con hechos, con indicadores precisos, con medición de impacto, con evaluación de los proyectos. Pero para esto es necesario que desde el Estado se le fomente la participación y se les incentive cuando tengan resultados positivos. El altruismo tiene muchas bondades, porque simplemente su ímpetu generan acciones donde el Estado no llega. Las mujeres y hombres dedicados a esta gran labor deben considerarse como una extensión de todas las intenciones políticas, ya que buscan construir un mejor entorno, un mejor Estado, una mejor ciudad. Sin embargo, el mayor problema del altruismo es la falta de apoyo, esto es muy grave porque el no fomentarlo nos da como resultados su contra parte que es el egoísmo y esto es peor con una sociedad dispersa que genera un campo de cultivo fértil para la corrupción, la violencia y la peligrosa ingobernabilidad. Queridos compañeros Diputados les hago un respetuoso exhorto para que a la brevedad hagamos de este tema una prioridad en nuestra Agenda Legislativa, apoyemos el fomento a la participación de las sociedades civiles y démosle a nuestro Estado una legislación que nos acerque más a la ciudadanía ¡Con los ciudadanos todo, sin los ciudadanos nada!

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ: Con fundamento en el artículo 123 fracción I y XXXII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley a las Comisiones Unidas Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Organizaciones No Gubernamentales para su estudio y resolución precedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA

MARTÍNEZ: En el Punto Catorce del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Juan Carlos Natale López, Coordinador del Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforma la fracción XXVII del artículo 78 y se adiciona el artículo 52 bis de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Carlos Natale López.

C. DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ: Buenas tardes Legisladoras y Legisladores. Con el permiso de la Mesa Directiva. Presidenta. Con la Iniciativa que hoy se presenta ante esta Soberanía, se busca implementar las medidas conducentes para garantizar que la voluntad popular, sea respetada a toda costa. En este contexto, la propuesta consiste en adicionar un artículo a la Ley Orgánica Municipal, con el fin de garantizar que aquellos Presidentes Municipales, Regidores o Síndicos, que hayan solicitado licencia para ausentarse temporalmente de su cargo, puedan regresar sin mayores complicaciones a sus puestos por haber sido elegidos, mediante la expresión de la voluntad ciudadana, que es el voto. Dicha voluntad se encuentra materializada a través de la constancia que en su momento le fue expedida por el Órgano Electoral correspondiente. Cuestión que debe ser respetada y antepuesta, sobre cualquier otro tipo de interés. Es conocido que en algunos Municipios de la Entidad, han existido casos en que cuando algún integrante del Ayuntamiento solicita su reincorporación para continuar con los deberes propios de su encargo, después de haber solicitado una licencia para separarse temporalmente, encuentra una negativa a esa reincorporación, por parte de los demás integrantes del Ayuntamiento o Cabildo. Cuestión que no encuentra fundamento legal, ya que el Congreso del Estado es el único facultado para impedir que algún integrante de un Ayuntamiento, continúe en el ejercicio de su cargo y sólo en los casos establecidos por la propia Ley. Asimismo, es importante mencionar que lo que hoy se propone, es utilizado al interior de este Poder Legislativo. No podemos permitir que el capricho de algunos Regidores o Regidoras de algún Ayuntamiento del Estado de Puebla y que en ella, que en ese capricho y en esa voluntad, quede el que algún Regidor, Síndico o Presidente Municipal, regrese a ocupar las funciones que constitucional y electoral y políticamente, le corresponden como su derecho. Debemos de velar por la Ley, para que la Ley se cumpla en el Estado y en los Ayuntamientos de Puebla, para que nadie se pueda interponer, con el que algún Regidor, Presidente o Síndico, pueda regresar en el momento que así lo decida, a ejercer sus funciones. Muchas gracias Legisladores.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Decreto a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

En el Punto Quince del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, Susana del Carmen Riestra Piña y Cirilo Salas Hernández, integrante del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que solicitan respetuosamente a la Secretaría de Finanzas y Administración y a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, que consideren e identifiquen dentro del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015, la o las partidas relacionadas con los recursos destinados a favor de las niñas, niños y adolescentes; así como de la inversión a la infancia, para dar efectividad a los derechos de los niños, niñas y adolescentes del Estado. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado.

C. DIP. MAIELLA MARTHA GABRIELA GÓMEZ MALDONADO: Muy buenas días queridos compañeros. De forma especial saludo a los niños de Cuarto Año del Colegio Americano, bienvenidos, bienvenidos al Congreso del Estado y de forma especial por el Punto de Acuerdo que el día de hoy, nos tiene aquí. Los Diputados Susana del Carmen Riestra Piña, Cirilo Salas Hernández y Maiella Martha Gabriela Gómez Maldonado, integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza y que conformamos parte de esta Legislatura, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, los siguientes Considerandos. En días recientes, el Senado de la República aprobó la Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Lo que en otras cosas, representa un cambio en el paradigma, en la forma en que cómo el Estado Mexicano, tutelaré los derechos de las niñas de México y los niños. El principal rector de esta Ley, es el interés superior del niño, principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, no discriminación, la supervivencia y el desarrollo, la participación, la interculturalidad, la corresponsabilidad de los miembros de la familia, la sociedad, las autoridades y la transversalidad en legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales. La nueva Ley General, reconoce como una cuestión inherente a la condición de niña, niño y adolescente. Todos los derechos previstos en el derecho nacional y en el ámbito internacional, por lo que establecen diversos mecanismos para garantizar su protección. El ordenamiento jurídico establece una concurrencia y coordinación entre Federación, Entidades y Municipios, al tiempo que busca la atención integral homogénea, mediante la coordinación de los Tres Niveles de Gobierno. Dentro de su régimen transitorio, establece que las Legislaturas Locales realizarán las distintas modificaciones legislativas, contemplarán en sus respectivos Presupuestos de Egresos, los recursos necesarios que permitan dar cumplimiento a las acciones. Para que el Estado dé efectividad a los derechos de las niñas, como lo dispone el artículo 4 de la Convención sobre los Derechos del Niño, debe asignar recursos e identificar, para dar efectividad a esos derechos económicos, sociales y culturales. Identificar el presupuesto destinado a la infancia y a la adolescencia, hará posible sentar las bases para el seguimiento puntual de las

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

acciones destinadas a promover el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a Vuestra Soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo. Se solicita respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas, a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, que identifiquen dentro del Presupuesto de Egresos del Estado correspondiente al año 2015, la o las partidas relacionadas con los recursos destinados a favor de las niñas, niños y adolescentes; así como la inversión a la infancia, para dar efectividad a los derechos de las niñas, niños y adolescentes del Estado de Puebla. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo a la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

En el Punto Dieciséis del Orden del Día, se dará lectura al Punto de Acuerdo que presentan los Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por conducto de la Diputada Lizeth Sánchez García, por el que invitan respetuosamente a los 217 Municipios que conforman el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en coordinación interinstitucional con el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia Estatal y de acuerdo a su suficiencia presupuestal correspondiente, consideren crear y/o impulsar dentro de su estructura orgánica municipal, un área encargada del fortalecimiento de la familia, a fin de contribuir en la redirección oportuna de los Programas Asistenciales tomando a la familia como eje de la política pública, emprendiendo las acciones oportunas que promuevan y fortalezcan la convivencia familiar y el desarrollo integral de cada uno de los miembros de la misma. De conformidad con lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta. Diputados integrantes de la Mesa Directiva. Saludo a los medios de comunicación; a mis compañeros Diputados y de igual forma, a nuestros niños que nos visitan el día de hoy. La construcción de la educación moral, encuentra su punto de partida en formación de valores y a su vez, juega un rol preponderante en la edificación de la personalidad. Ésta se ve reflejada en cada individuo, en su forma y mecanismo de relacionarse con su entorno. La construcción de la educación moral, debe dar inicio desde la primerísima infancia. Esto es de los cero y los seis años de vida. Además de tratarse como una alegría por el nacimiento del niño o la niña, es en esta edad cuando se debe contribuir de forma inequívoca al desarrollo integral, inculcándose la necesidad de cumplir con agrado, las sencillas tareas que le corresponden, de ser protagónicos en el entorno en que se desenvuelven, fortaleciendo de esta manera entre otros, su sentido de responsabilidad y participación. En la tarea del desarrollo y el fortalecimiento en la primera infancia, la familia desempeña un rol preponderante e insustituible. Sin embargo, los padres educamos bajo nuestros propios patrones morales, mismos que fueron construidos por lo que nos enseñaron, lo que vamos aprendiendo, por lo que sucede en el entorno que nos desenvolvemos, nuestras creencias y en ocasiones, hasta lo que escuchamos. Por lo que resulta de vital importancia y sin tregua al tiempo, la participación y coadyuvancia por parte de las instituciones públicas, en la preparación de los padres o tutores, para el desarrollo y/o fortalecimiento de los vínculos afectivos, la convivencia y el respeto por cada miembro que conforman una familia. En este sentido, el Doctor José Miguel de Ángulo, en su texto "Las Doce Estrategias para el Desarrollo Integral de la Infancia Temprana", señala que: "no es posible superar la problemática de la pobreza, mala salud y violencia en nuestros países, si no hay una clara voluntad política, para desarrollar programas enfocados en el desarrollo integral de la infancia temprana. Las experiencias tenidas en esta etapa de la vida, determinan una gran parte del desarrollo de la ciudadanía y la forma en que estos ciudadanos,

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

puedan contribuir al bienestar social". Bajo esta circunstancia, en la Sesión de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral de esta Quincuagésimo Novena Legislatura, celebrada el pasado jueves 25 de septiembre, los Diputados y Diputadas integrantes de la misma, desarrollamos una Mesa de Trabajo con expertos en la materia, derivado de que existe la preocupación y necesidad de coadyuvar de forma oportuna e inmediata, a las acciones encaminadas al fortalecimiento de la familia, como ente educador, a fin de desarrollar Planes y Programas que dimensionen la capacidad de la inteligencia voluntad. Esto, bajo la crisis que vivimos hoy en día, por la no conciencia sobre los actos de nuestras propias decisiones. Por lo anterior, los suscritos Diputados integrantes de la Comisión Especial de la Familia y su Desarrollo Integral de la Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44 fracción II y 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, sometemos a consideración de este Honorable Cuerpo Colegiado, el siguiente Punto de Acuerdo. Se invita respetuosamente a los 217 Municipios que conforman el Estado Libre y Soberano de Puebla, para que en coordinación interinstitucional con el Sistema DIF Estatal y de acuerdo a su suficiencia presupuestal correspondiente, consideren crear y/o impulsar dentro de su estructura orgánica municipal, el área encargada del fortalecimiento de la familia, a fin de contribuir en la redirección oportuna de los Programas Asistenciales, tomando a la familia como eje de la política pública, emprendiendo las acciones oportunas que promuevan y fortalezcan la convivencia familiar y el desarrollo integral de cada uno de los miembros de la misma. Rúbricas de la Diputada Corona Salazar Álvarez, Diputado Cirilo Salas Hernández, Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, Diputada Lizeth Sánchez García. Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 124 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción VI y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna el Punto de Acuerdo las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Especial de la Familia y su Desarrollo Integral, para su estudio y resolución procedente.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

En el Punto Diecisiete del Orden del Día, se dará lectura a la Iniciativa de Decreto que presenta el Diputado Julián Peña Hidalgo, integrante del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Ciudadano de la Quincuagésima Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal. De conformidad con lo dispuesto por los artículos 148 y 172 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, tiene el uso de la palabra el Diputado Julián Peña Hidalgo.

C. DIP. JULIÁN PEÑA HIDALGO: Muy buenos días Diputados Integrantes de esta Legislatura. Compañeros todos. Gente que nos acompaña de la... del Colegio Americano. También a las personas de los medios de comunicación. Muy buenos días. El territorio nacional está conformado por Entidades Federativas, las cuales están divididos en 31 Estados y el Distrito Federal, que están comprendidas por Estados Libres y Soberanos, a los que se les reconoce el derecho de promulgarse a una Constitución Local y cuerpos de gobierno propios, como es el caso de los Municipios. Como lo establece la Constitución Política en su artículo 15, alude que los Estados adoptarán para su régimen inferior, la forma de gobierno republicano o representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base la división territorial y de su organización política y administrativa al municipio. El municipio libre, constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos, que la Ley determine. El Municipio libre, es una entidad de derecho público, la base de su división territorial, integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno de elección popular directa; se encuentra investido de personalidad jurídica y de patrimonio propio; administra libremente su hacienda y no tendrá superior jerárquico; no habrá oportunidad intermedia entre Municipio y el Gobierno del Estado. De esta forma... en esta reforma se pretende que las Sesiones de Cabildo sean abiertas, realizadas dos veces por año o las que sean necesarias de manera obligatoria; con esto se brindará mayor certeza a la sociedad y confianza al Ayuntamiento. La participación ciudadana, de acudir a los Cabildos Públicos, es la mejor solución de resolver los problemas que se susciten en el municipio, con la inclusión de la sociedad y autoridades municipales; esto conlleva que se tenga una mayor participación ciudadana. Es importante señalar que esta reforma pretende incorporar la figura de los Cabildos itinerantes, que deberán sesionar en Instituciones Educativas, así como en los diferentes centros de población del municipio, como es el caso de las Ciudades, Villas, Pueblos, Rancherías, Comunidades, Barrios y Secciones. Es de gran importancia esta reforma, pues pretende incorporar las Sesiones de Cabildo público abierto. Los Ayuntamientos, en medidas de sus posibilidades, deberán, en su caso, transmitirlo de forma real... en forma real, en los diferentes medios de comunicación a su alcance. En razón de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 63 fracción II de la Constitución Política de los Estados... del Estado Libre y Soberano de Puebla, se somete a la consideración de esta Legislatura el

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

siguiente... la siguiente Iniciativa de Decreto, por el que se reforma el tercer párrafo del artículo 75 y se adiciona el cuarto párrafo del artículo... del mismo artículo de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla. primero, se reforma el tercer párrafo del artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal, para quedar como sigue: el Ayuntamiento celebrará Sesión de Cabildo público abierto, al menos dos veces al año o las que sean necesarias, las cuales podrán ser de manera itinerante en Instituciones Educativas del municipio o en los centros de población a los que se refiere el artículo 8° de esta Ley, en recinto previamente declarado oficial, para realizar audiencias públicas, foros de consulta, cursos de capacitación municipal, reuniones de instrucción cívica o actos políticos, cuya importancia coadyuve al desarrollo social, económico, cultural y fomente la participación de los habitantes del municipio. Segundo.- Se adiciona el cuarto párrafo del artículo 75 de la Ley Orgánica Municipal del Estado, para quedar como sigue: los Ayuntamientos podrán difundir en la medida de su presupuesto, las Sesiones de Cabildo, a través de medios de comunicación a su alcance. Atentamente. Heroica Puebla de Zaragoza, a 15 de octubre de 2014. Es cuanto Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Con fundamento en el artículo 123 fracciones I y XXI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 120 fracción III y demás relativos del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, se turna la Iniciativa de Ley, a las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la de Asuntos Municipales, para su estudio y resolución procedente. Damos la Bienvenida al Regidor del Ayuntamiento de Tapachula, Licenciado Dagoberto de la Cruz Orozco.

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

El Último Punto del Orden del Día es Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la Diputada Susana Riestra Piña.

C. DIP. SUSANA DEL CARMEN RIESTRA PIÑA: Con su Venia señora Presidente. Estimados Legisladores. Amigos de los medios de comunicación. Muy buenos días tengan todos ustedes. Una actividad imprescindible para cualquier artista, es promover su trabajo por todos los medios a su alcance. Son los creadores quienes perfilan día a día, la vena artística de una Entidad, desde diferentes perspectivas e intereses temáticos. Por esta razón y conscientes del enorme talento que hay en Puebla, comparto con todos ustedes la Convocatoria de la Galería Digital del Honorable Congreso del Estado, que a partir de este día, se publica en nuestro Portal de Internet, cuyo objetivo será el apoyo gratuito en materia de difusión para la obra de creadores poblanos. Hago una atenta invitación a todos mis compañeras y compañeros Diputados de la Quincuagésima Novena Legislatura, para que esta Convocatoria se convierta en un movimiento artístico cultural, que contagie a propios y extraños y anime a todos los artistas poblanos, a usar el portal del Congreso del Estado de Puebla, como una herramienta más, para dar a conocer su trabajo creativo. En Puebla, existe un gran talento y nuestra labor en la Comisión de Cultura, será proyectarlo hacia nuevas latitudes. Es un compromiso que hemos asumido con la comunidad artística y que ponemos en marcha con su apoyo y con la de nuestros amigos de los medios de comunicación, a quienes ruego, nos ayuden a difundir esta Galería Digital, entre la comunidad artística del Estado de Puebla. La Convocatoria está abierta a todos los artistas poblanos que desarrollen su arte en disciplinas como fotografía, escultura, pintura, dibujo, grabado, instalación, arte objeto, collage, artesanía, entre otras manifestaciones, que permitan seguir mostrando al mundo que Puebla, es cuna de grandes talentos. Las obras de los artistas que se suman a este movimiento, serán expuestas y difundidas de manera gratuita, a través de la Galería Digital, con la finalidad de que su arte trascienda fronteras, a través del uso de las nuevas tecnologías. Hay que mencionar que por ser un portal de carácter permanente, no hay una fecha límite para la recepción de obras. Es decir, este apoyo será sostenido durante la presente Legislatura, en favor de los creadores poblanos, interesados en promover su arte en este sitio. Dentro de la Convocatoria publicada a partir del día de hoy en el Portal del Congreso del Estado, se encuentran las bases de participación. Invito a todos ustedes a difundirlo en sus redes sociales y de manera individual, a compartirlo con aquellos artistas y personas que puedan estar interesados en ser parte de este gran proyecto. Diputadas y Diputados: celebro que con su apoyo, este tipo de acciones, se lleven a cabo en esta Legislatura, síntoma del trabajo responsable y de colaboración mutua, que estamos logrando sin importar colores partidistas. Son la fiel muestra de que una política incluyente, es el ejercicio más profundo de nuestra tarea legislativa. A través de la Comisión de Cultura que me honro en presidir y segura de que contaremos con la mayor sensibilidad de las diferentes corrientes partidistas aquí representadas, seguiremos creando espacios de promoción en favor del arte y la cultura en Puebla, con la finalidad de que las nuevas propuestas artísticas tanto de

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

creadores emergentes, como de aquellos con trayectoria, se den a conocer y permanezcan como muestra de las expresiones que definen el sentir de una época y las diferentes corrientes de pensamiento. Muchas gracias a todos por su apoyo, en la difusión de nuestra Galería Digital.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Silvia Tanús Osorio.

C. DIP. SILVIA TANÚS OSORIO: Con su permiso señora Presidenta. Compañeros de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Integrantes de los medios de comunicación y personas que nos acompañan el día de hoy en las Galerías. De las mujeres, de las más pobres de las pobres, es la mujer indígena y la mujer rural. En la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer en Beijín, en 1995, se sugirió que el 15 de octubre se celebrara el “Día Mundial de la Mujer Rural”, a fin de destacar el papel desempeñado por las mujeres rurales en la producción de alimentos y la seguridad alimentaria. Sin embargo, fue hasta el 18 de diciembre de 2007, que la Asamblea General de Naciones Unidas, estableció esa resolución. El Primer Día Internacional de las Mujeres Rurales, se observó el 15 de octubre de 2008. En la mencionada resolución, se destaca la igualdad de género y la eliminación de la discriminación de la mujer, así como la importancia de hacer llegar los recursos necesarios, a las zonas rurales, como educación, alimentación, salud y las comunicaciones; así como poner énfasis en las mujeres y en los niños. Sin embargo compañeros —y eso hay que tenerlo muy en cuenta—, a pesar del gran aporte de las mujeres a la seguridad alimentaria, a la producción agrícola y al desarrollo de sus comunidades a nivel mundial, se estima que solamente poseen el 2 por ciento de la tierra. Reciben sólo el uno por ciento de los créditos para la agricultura y el 5 por ciento, para el acceso a tecnología y a los métodos de planeación de cultivos. Además, representan aproximadamente, el 70 por ciento de las personas en estado de pobreza. De ahí la importancia que las que nos dan de comer, a veces no tengan ni para comer. Yo quiero decirles compañeros que el día de hoy me siento muy satisfecha porque, voy a hablar a nombre de la Comisión de Igualdad de Género, de alguna manera en este día, estamos rindiendo por azahares del destino, un homenaje a la mujer rural. El primer lugar de nuestro Concurso, Esmeralda Sotero González, que les comento, es Agente Vial en Zacatlán, el primer lugar fue “Matriarcado en Comunidad Indígena”; el segundo lugar, de Francisco Javier Huasco Palacios, “Campesina”, que se ve una campesina rodeada en los campos de cempasúchil; y el tercer lugar, de Jaime Alberto Castro Sánchez, “Claridad”, donde podemos ver a las mujeres indígenas. Por eso, el día de hoy, en el que se conmemora el “Día de la Mujer Rural”, yo quiero invitarles compañeros que integramos esta Legislatura y hacer conciencia, que tenemos todavía, un gran compromiso con las mujeres. Decirles que el día 20, celebraremos el 61 Aniversario del Voto de la Mujer, al cual todos ustedes están invitados y todos los presentes, porque ser hará un homenaje a las Diputadas que han estado en este Recinto Legislativo. Pero sobre todo, yo quiero decir alguna cosa, si tenemos un compromiso con las mujeres y no hemos cubierto ese

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

compromiso histórico, más lo tenemos todavía, con las mujeres rurales. 15 de octubre, Aniversario de la Mujer Rural. Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

En el marco del Programa Legisladores al Día, tiene el uso de la palabra el Diputado Heraclio Germán Martínez Manzano.

C. DIP. HERACLIO GERMÁN MARTÍNEZ MANZANO: Con su permiso Diputada Presidenta. Diputados integrantes de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Medios de comunicación que nos acompañan. Compañeros y compañeras. Señoras y señores. El Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional, integrante de esta Quincuagésimo Novena Legislatura del Honorable Congreso del Estado; de la Comisión de Desarrollo Rural, que me honro en presidir, por mi conducto presentan el siguiente posicionamiento en relación con la conmemoración del “Día Mundial de la Alimentación”. El “Día Mundial de la Alimentación” fue establecido por la Conferencia de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, en noviembre de 1979. Cada año se celebra el día 16 de octubre, el “Día Mundial de la Alimentación”. La finalidad es concientizar a los pueblos del mundo, sobre el problema alimentario mundial y fortalecer la solidaridad en la lucha contra el hambre, la desnutrición y la pobreza. Desde octubre de 1981, se han adoptado diferentes causas o temas cada año, a fin de destacar áreas que requieren de reformas sociales. De ellas se enfatizan las relativas al derecho a la alimentación, precios de alimentos, de las crisis a la estabilidad, la seguridad alimentaria, agua, fuente de seguridad alimentaria, lucha contra el hambre para reducir la pobreza, conseguir la seguridad alimentaria en épocas de crisis y en este año, el tema oficial es alimentar al mundo, cuidar el planeta. Este tema, se ha elegido para promover la sensibilización sobre la agricultura familiar y los pequeños agricultores. Centra la atención mundial del importante papel de la agricultura familiar, en la erradicación del hambre y la pobreza, la consecución de la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; la mejora de los medios de vida, la ordenación de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y el logro del desarrollo sostenible, en particular en las zonas rurales. Por otro lado, la FAO establece que es paradójico que la mayoría de la población que padece inseguridad alimentaria, vive en las áreas rurales, justamente donde se producen los alimentos y es compradora neta de los mismos, en lugar de ser oferentes. La influencia directa que tiene el consumo alimentario y nutricional en el desarrollo de la sociedad, le otorga la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional, un carácter estratégico; es decir, debe considerarse como un elemento sustantivo del concepto de seguridad nacional. En México, la desnutrición, se ha convertido en un fenómeno endémico, pasando de generación en generación, debido al encadenamiento entre la desnutrición de la madre gestante y lactante, que tiene hijos con bajo peso y talla y sucesivamente les otorga una alimentación deficiente, que a su vez provoca insuficiencias en su desarrollo, en particular si éstas se dan entre el período del cero a tres años de vida; por lo que provoca daños de carácter irreversible, la cual se refleja generalmente en los estratos

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

de población con menores ingresos y dentro de éstos, en los grupos vulnerables. El área rural del País, ha sido históricamente, la parte que más ha resentido a esto. La estrategia para la solución del problema alimentario, requiere de una visión prospectiva, donde es menester expresar la definición de soberanía y seguridad alimentaria, mediante la identificación de los cultivos y/o productos necesarios, para satisfacer los requerimientos de ingesta alimentaria y nutricional de la población, donde a su vez se establezcan los rangos de producción mínima necesaria, para que el País sea autónomo en sus decisiones en la materia; así como las determinaciones relativas a la construcción de una reserva nacional estratégica de alimentos, entre otros. Lo anterior implica la planificación prospectiva de recursos naturales, tierra, agua, agroquímicos con una visión hacia la sustentabilidad, tecnología, organización para la producción, apoyos financieros gubernamentales para la integración productiva y exitoso acceso al mercado; y en general, todos los insumos estratégicos que resulten en los procesos de capitalización de los productores rurales. Por lo que es muy importante que se continúe con la formulación de políticas públicas orientadas a la adquisición de la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional del País, a partir prioritariamente de la producción nacional. Es por ello que es imprescindible que las políticas antes señaladas, se expresen en el Programa Especial concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable, principalmente en el impulso de la producción de alimentos básicos y estratégicos, que se originen en los pequeños y medianos productores. Es cuanto Diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

Tiene el uso de la palabra la Diputada Lizeth Sánchez García.

C. DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA: Gracias Diputada Presidenta. El Partido del Trabajo en el Estado de Puebla, se suma al llamado de indignación y repudio que hace su dirigencia nacional, ante los hechos atroces que azotan a nuestro País. Es inaceptable la violenta agresión en contra de los normalistas en el Estado de Guerrero. El pasado 26 de septiembre, un grupo de estudiantes de la Normal Rural de Ayotzinapa, en el Estado de Guerrero, fue atacado por integrantes de la Policía Municipal de Iguala, en comisión con el crimen organizado, según las investigaciones. Seis personas murieron ese día y los 57 alumnos retenidos, 43 aún están desaparecidos. Los Diputados del Partido del Trabajo en el Congreso de la Unión, en voz de la Diputada Federal Lilia Aguilar Gil, solicitaron que crear una Fiscalía Especial, que se concentre en la investigación de la violenta agresión contra estos normalistas, en donde a pesar de que han sido halladas varias fosas clandestinas con restos humanos, en el Municipio de Iguala, todavía no se puede determinar si son o no, los 43 estudiantes que hasta el momento, se dan como desaparecidos. El llamado de la dirigencia nacional del Partido del Trabajo, no es sólo para los que militamos en éste; es un llamado generalizado, que su eco llegue a todas las casas, a todas las familias, que sea un eco de indignación; no podemos permitir que se regrese a una situación de represión y autoritarismo, ante manifestaciones legítimas de los ciudadanos. Por eso reclamamos la atención de las autoridades, tanto estatales como federales, para

LIX Legislatura

Tercer Periodo Ordinario de Sesiones
Miércoles 15 de octubre de 2014
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA

liberar a la sociedad de los lastres del crimen organizado y la corrupción de nuestras instituciones. Las autoridades deben asumir su responsabilidad en lugar de sumirse en "dimes y diretes". Se requiere una investigación exhaustiva y pronta respuesta. Aquí, en esta Tribuna, hemos dicho que la violencia no se resuelve con más violencia; que la mejor manera de solucionar las demandas y exigencias de una sociedad cada vez más informada, es a través del diálogo y el consenso. Hoy Puebla, no puede callar y resulta imperante unírnos a esa voz de "cero tolerancias" ante los actos cobardes e inhumanos, que se están viviendo en nuestro País. No podemos permitir que cualquier persona desaparezca y quede impune, mucho menos conformarnos con encontrar sus cuerpos. Por eso hacemos un llamado a las autoridades de los Tres Niveles de Gobierno, a actuar en consecuencia más allá de los tintes partidistas, como lo hemos visto en las redes sociales, periódicos y en las entrevistas, a nuestros hermanos de Guerrero, qué podemos esperar de un gobierno que mata o deja morir a sus estudiantes. ¡Vivos se los llevaron! ¡Vivos los queremos! Es cuanto.

C. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, DIP. MARÍA SARA CAMELIA CHILACA MARTÍNEZ:

No habiendo más intervenciones y terminados los Asuntos del Orden del Día, se levanta la Sesión citando para el próximo miércoles 22 de octubre del año en curso, a las diez horas.